

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BEJAR

Balance a 31 de diciembre de 2017

ACTIVO	Nota	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.674.203,59	1.695.899,93
I. Inmovilizado intangible	5	137,76	191,88
III. Inmovilizado material	5	107.316,73	112.211,64
IV. Inversiones inmobiliarias	5	1.559.908,18	1.578.010,69
VI. Inversiones financieras a largo plazo		58,90	58,90
VII. Activos por impuesto diferido		6.782,02	5.426,82
B) ACTIVO CORRIENTE		134.339,47	137.124,67
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	32.622,94	19.314,46
V. Inversiones Financieras a corto plazo	9	45.000,00	45.000,00
VII. Efectivo y otros activos líqu equiv	9	56.716,53	72.810,21
TOTAL ACTIVO		1.808.543,06	1.833.024,60

Cifras expresadas en euros

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BEJAR

Balance a 31 de diciembre de 2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		1.602.235,87	1.622.335,09
A-1) Fondos Propios	12	955.866,88	959.932,46
I. Dotación Fundacional/Fondo social		52.216,53	52.216,53
1. Dotación fundacional/Fondo social		52.216,53	52.216,53
III. Excedentes de ejercicios anteriores		909.092,31	925.372,78
IV. Excedente del ejercicio		-4.065,58	-16.280,47
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	646.368,99	662.402,63
B) PASIVO NO CORRIENTE		201.445,22	206.089,77
II. Deudas a largo plazo	7	10.122,32	9.422,32
3. Otras deudas a largo plazo		10.122,32	9.422,32
IV. Pasivo por Impuesto Diferido	14	191.322,90	196.667,45
C) PASIVO CORRIENTE		4.861,97	4.599,74
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	4.861,97	4.599,74
2. Otros Acreedores		4.861,97	4.599,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.808.543,06	1.833.024,60

Cifras expresadas en euros

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BEJAR

Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2017

	2017	2016
A) Excedente del ejercicio	-4.065,58	-16.280,47
1. Ingresos de la actividad propia	23.620,77	8.439,51
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	248,44
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	23.620,77	8.191,07
6. Aprovisionamientos	-1.050,00	-314,60
7. Otros ingresos de la actividad	59.044,83	60.497,78
8. Gastos de personal	-50.819,74	-50.232,48
9. Otros gastos de la actividad	-33.776,91	-37.671,74
10. Amortización del inmovilizado	-23.523,42	-23.694,75
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	21.378,19	21.378,19
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-5.126,28	-21.598,09
14. Ingresos financieros	0,00	146,29
15. Gastos financieros	-294,50	-255,49
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-294,50	-109,20
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-5.420,78	-21.707,29
19. Impuestos sobre beneficios	1.355,20	5.426,82
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)	-4.065,58	-16.280,47
1. Subvenciones recibidas.	-21.378,19	-21.378,19
4. Efecto impositivo.	5.344,55	5.344,55
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-16.033,64	-16.033,64
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	-16.033,64	-16.033,64
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-20.099,22	-32.314,11

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BEJAR

MEMORIA

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación fueron creadas por el Real Decreto de 9 de Abril de 1.886. La nueva Ley 3/1993, de 22 de Marzo, define a las Cámaras como Corporaciones de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y se configuran como Órganos consultivos y de colaboración de las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen.

El domicilio social de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Béjar se encuentra, actualmente, en la Calle Colón nº 33 aunque por operativa se han trasladado en funciones al vivero de empresas en la Calle Alcalde Juan Belén Cela, nº21, parcela 13 del Polígono Industrial de Béjar.

Las Cámaras de Comercio se rigen por la ley 4/2014 de 1 de Abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de la Cámara son las que a continuación se detallan.

2.1. Imagen fiel

- a) Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Han sido formuladas por el COMITÉ EJECUTIVO a partir de registros contables cerrados a 31 de diciembre de 2017, y se presentan siguiendo las normas de la Ley de Entidades no Lucrativas, el Código de Comercio, el PGC y demás legislación aplicable.
- b) No existen razones por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.
- c) Informaciones complementarias:
Con el objetivo de mostrar la imagen fiel de las Cuentas Anuales, se ha procedido a contabilizar la actualización de los inmuebles de la Corporación tal y como se indica en la nota 3.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el COMITÉ EJECUTIVO para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren al cálculo de la vida útil de los inmovilizados materiales e intangibles. (Véase Nota 5).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, en este apartado se informa:

- No existen indicios relevantes sobre incertidumbres que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente y en el funcionamiento normal de la entidad.
- No se han producido cambios en estimaciones contables significativas que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, y por ello las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de Empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y de la Memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas de Balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio anterior se produjo un ajuste en la cuenta de Reservas Voluntarias procedente de un saldo en la cuenta de clientes de dudoso cobro que viene de años anteriores y no estaba identificado.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se propone aplicar el Resultado Patrimonial del ejercicio 2017 de euros a la cuenta de "excedentes negativos". En el ejercicio anterior se propuso aplicar el Resultado Patrimonial del ejercicio 2016 de euros a la cuenta de "Excedentes Negativos":

Base de reparto	2017	2016
Excedente del ejercicio	-4.065,58	-16.280,47
Total	-4.065,58	-16.280,47
Aplicación		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-	-
A excedentes negativos	-4.065,58	-16.280,47
Total	-4.065,58	-16.280,47

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus Cuentas Anuales del ejercicio 2017, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1) Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas reconocidas para cubrir el posible deterioro.

Aplicaciones Informáticas. Corresponden a su precio de adquisición y/o producción. Se amortizan linealmente en tres años. Los gastos de mantenimiento se llevan a resultados.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

2) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. Durante el ejercicio no se han activado importes por ese concepto.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados siguiendo el criterio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual se considera que es de 10 años.

Se considera una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al menos al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable y se reconoce en la cuenta de resultados.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de la vida útil o de la duración del contrato de arrendamiento o cesión incluido el periodo de renovación si este fuera menor. Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se devenguen.

3) Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

La entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

4) Instrumentos financieros

4.1. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican los créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los créditos por operaciones no comerciales que son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente se valoran al coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Las posibles pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

b) Baja de activos financieros

La empresa da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

c) Efectivo y otros líquidos equivalentes

Incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se hace en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular y respecto a las correcciones valorativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas.

4.2. Pasivos financieros y Patrimonio neto

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos. Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En momentos posteriores se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

a) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales que son pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En momentos posteriores se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) Fianzas entregadas y recibidas

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando la fianza es a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

c) Baja de pasivos financieros

La empresa da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También se dan de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

6) Impuesto sobre el valor añadido, Impuestos indirectos e Impuesto sobre beneficios

a) *Impuesto sobre el valor añadido*

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. No se alteran las valoraciones iniciales por rectificaciones en el importe del IVA soportado no deducible.

El IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas.

Lo mismo ocurre con otros impuestos indirectos.

b) *Impuesto sobre beneficios*

El gasto devengado del impuesto sobre beneficios incluye el gasto por el impuesto diferido y el gasto por el impuesto corriente, entendido éste como la cantidad a pagar (o a recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio.

Los impuestos diferidos se registran por comparación de las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes contables en las Cuentas Anuales utilizando los tipos impositivos que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos de realicen.

Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

A la fecha de cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis efectuados.

7) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable.

10) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se ha observado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio.

11) Clasificación entre corriente y no corriente

En el Balance adjunto, los activos financieros y, en general, todos los activos y pasivos se clasifican en función de su vencimiento, contractual o previsto. Se clasifican como corrientes aquellos con vencimientos menor o igual a doce meses y como no corrientes aquellos con vencimiento superior a dicho plazo.

12) Reclasificaciones

Durante el ejercicio no se ha producido reclasificación alguna entre las distintas categorías de activos y pasivos financieros que, por su relevancia, debiera ser mencionada, salvo lo detallado en la nota 2.5.

13) Gastos de personal

Se registran siguiendo el principio de devengo. No existen compromisos derivados de planes de pensiones ni otras retribuciones a largo plazo para el personal.

12) Provisiones y contingencias.

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

13. Subvenciones, donaciones y legados.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmovilizado Intangible

Análisis del movimiento deinmovilizado intangible durante los dos últimos ejercicios:

Aplicaciones Informáticas	COSTE	AMORTIZAC.	TOTAL
SALDO 31-12-2015	272,60	-272,60	0,00
<i>Altas</i>	<i>246,00</i>	<i>-54,12</i>	<i>191,88</i>
<i>Bajas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Traspasos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SALDO 31-12-2016	518,60	-326,72	191,88
<i>Altas</i>	<i>0,00</i>	<i>-54,12</i>	<i>-54,12</i>
<i>Bajas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Traspasos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SALDO 31-12-2017	518,60	-380,84	137,76

Todos los elementos en esta área estaban totalmente amortizados a cierre del ejercicio anterior (272,60 euros). En el ejercicio anterior se ha adquirido dos licencias de Windows por un valor de 246 euros que son amortizadas al 25% anual.

Inmovilizado material

Análisis del movimiento de inmovilizado material durante los dos últimos ejercicios:

Terrenos y Construcciones	COSTE	AMORTIZAC.	TOTAL
SALDO 31-12-2015	97.226,52	0,00	97.226,52
<i>Altas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Bajas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Traspasos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SALDO 31-12-2016	97.226,52	0,00	97.226,52
<i>Altas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Bajas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Traspasos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SALDO 31-12-2017	97.226,52	0,00	97.226,52

Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado	COSTE	AMORTIZAC.	TOTAL
SALDO 31-12-2015	74.804,11	-54.593,06	20.211,05
<i>Altas</i>	<i>312,19</i>	<i>-5.538,12</i>	<i>-5.225,93</i>
<i>Bajas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Traspasos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SALDO 31-12-2016	75.116,30	-60.131,18	14.985,12
<i>Altas</i>	<i>471,88</i>	<i>-5.366,79</i>	<i>4.894,91</i>
<i>Bajas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Traspasos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SALDO 31-12-2017	75.588,18	-65.497,18	10.090,21
TOTAL			
Terrenos y Construcciones + Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado	172.814,70	-65.497,97	107.316,73

En el ejercicio 2017 se han producido altas en mobiliario por 471,88 euros

En el ejercicio 2016 se produjeron altas en equipos informáticos por 312,19 euros

En el ejercicio 2010 hubo una cesión gratuita que realizó el Ayuntamiento de Béjar de mobiliario y equipos informáticos valorados en 33.148,26 euros y 6.185,26 euros respectivamente.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 17 de julio de 2000 acordó por unanimidad solicitar a la Administración Tutelante actualizar los valores contables de los inmuebles propiedad de esta Cámara a fin de equilibrar la situación financiero patrimonial de sus estados financieros y que éstos mostraran la imagen fiel de la Corporación. Este escrito que se envió con fecha 26 de julio de 2000 se fundamentaba en los siguientes puntos:

- Desequilibrio patrimonial puesto de manifiesto en el Informe de Auditoría y en las Cuentas Anuales del ejercicio 1999.
- Infravaloración de los Inmuebles propiedad de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Béjar:

INMUEBLE	Valor Contable	Valor Tasación
Naves ctra. Ciudad Rodrigo	47.227,19	786.454,77
Oficinas C/ Colón	2.867,78	121.184,24
TOTAL	50.094,97	907.639,01

Con fecha 18 de Septiembre de 2001 la Directora General de Comercio y Consumo contestó a la solicitud de esta Cámara en el sentido de que la autorización sobre la actualización de valores de los inmuebles no se correspondía con el ejercicio de la función de tutela que estableció la Ley 3/93. Ante esta respuesta y en ejercicio de una potestad no tutelada, el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Béjar, en sesión celebrada el 13 de Noviembre de 2001, acordó revalorizar el valor de los inmuebles propiedad de la Cámara, en los siguientes términos:

INMUEBLE	Revalorización	Valor
Nave Carretera de Ciudad Rodrigo	679.541,04	726.768,23
- Locales c/ Colón	94.358,74	97.226,52
TOTAL	773.899,78	823.994,75

Dicho acuerdo, que fue ratificado por el Pleno de 25 de Mayo de 2003, se presenta contabilizado en estas Cuentas Anuales, habiéndose tomado como contrapartida la cuenta de resultados extraordinarios y acogiéndonos a la neutralidad fiscal del régimen de fusiones y escisiones.

Los coeficientes de amortización se calculan en función de la vida útil y se aplican de forma lineal, son los siguientes:

Elemento	%
Instalaciones Técnicas	12 %
Maquinaria	10 %
Mobiliario	10 %
Equipos para procesos de información	25 %

El detalle de los bienes que están totalmente amortizados a cierre de los dos últimos ejercicios, es el siguiente:

Elemento	2017	2016
Instalaciones Técnicas	0,00	0,00
Maquinaria	450,76	450,76
Mobiliario	7.351,67	7.351,67
Equipos para procesos de información	14.758,54	14.758,54

Inversiones inmobiliarias

El análisis del movimiento de las inversiones inmobiliarias durante el ejercicio se muestra en la tabla siguiente:

Inversiones Inmobiliarias	COSTE	AMORTIZAC.	TOTAL
SALDO 31-12-2015	1.704.722,84	-108.609,64	1.596.113,20
<i>Altas</i>	<i>0,00</i>	<i>-18.102,51</i>	<i>-18.102,51</i>
<i>Bajas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Traspasos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SALDO 31-12-2016	1.704.722,84	-126.712,15	1.578.010,69
<i>Altas</i>	<i>0,00</i>	<i>-18.102,51</i>	<i>-18.102,51</i>
<i>Bajas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Traspasos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SALDO 31-12-2017	1.704.722,84	-144.814,66	1.559.908,18

Incluido en este epígrafe, por 727.196,43 euros, se presenta por su valor de tasación el solar y la nave de la ctra. de Ciudad Rodrigo, donde estaban ubicadas las instalaciones del Acondicionamiento Oficial de Materias Textiles.

Durante el ejercicio se han obtenido 44.400,00 euros (42.939,29 euros en 2016) de alquileres procedentes de tres de esos locales. Los contratos de alquiler se prorrogan anualmente, las rentas anuales variarán en función del IPC y los contratos.

En el ejercicio 2010, por un importe de 977.526,41 euros, se produce la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Béjar del inmueble situado en la calle Alcalde Juan Belén Cela nº21 para destinarlo a Vivero de Empresas. El bien es destinado necesariamente para la actividad de Vivero de Empresas debiendo mantener su destino durante los 30 años posteriores. Del valor del inmueble 72.401,12 euros corresponden a terrenos y el resto a construcciones.

Durante el ejercicio se han obtenido 13.268,84 euros (17.125,51 euros en 2016) de alquileres procedentes de los despachos, naves y aulas que integran el Vivero de Empresas.

La Cámara de Béjar no podrá ceder el bien ni incorporarlo al patrimonio de otra entidad en la que pudiera integrarse, sin la autorización del Pleno Municipal.

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de instalar para su explotación paneles solares en la cubierta del edificio.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay ningún bien que se pueda incluir en esta categoría.

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No hay partida que deba ser incluida en este epígrafe.

NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No hay partida que deba ser incluida en este epígrafe.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROSInstrumentos Financieros a corto plazo:

Clases Categorías	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2017	2016	2017	2016	2016	2016
Inversiones financieras a corto					45.000,00	45.000,00
Cientes, partidas a cobrar					11.402,60	5.146,10
Total					56.402,60	50.146,10

No se incluyen en el cuadro anterior los saldos con las Administraciones Públicas ni la Tesorería.

La composición del Activo corriente a cierre de ejercicio es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
<i>CLIENTES</i>	<i>11.402,60</i>	<i>5.146,10</i>
<i>HACIENDA PUBLICA DEUDORA</i>	<i>21.220,34</i>	<i>14.168,36</i>
Deudores comerciales y Otras Cuentas a Pagar	32.622,94	19.314,46
Inversiones Financieras a Corto Plazo	45.000,00	45.000,00
Efectivo y Otros Activos Líquidos equivalentes	56.716,53	72.810,21
TOTAL	134.339,47	137.124,67

El saldo de Clientes corresponde a las cuotas de alquiler pendientes de cobro a 31 de diciembre.

En el ejercicio anterior se realizó un deterioro de valor de 931,10 euros correspondientes al saldo de un deudor por las rentas de un despacho del vivero de empresas, cuyo importe pendiente se considera de difícil recuperabilidad.

Las Administraciones Públicas deudoras corresponden a las retenciones realizadas sobre las rentas obtenidas de los alquileres de la nave situada en la carretera Ciudad Rodrigo.

La Cámara de Béjar mantiene un contrato de Imposición a plazo en Caja España-Duero por 45.000 euros. Con vencimiento en febrero de 2018.

La Cámara de Béjar mantiene saldos en tesorería por 56.716,53 euros de los que 63,93 euros son efectivo mantenido en caja, y 56.652,60 euros están en cuentas corrientes bancarias. A cierre del ejercicio anterior el saldo mantenido en tesorería era de 72.810,21 euros.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROSInstrumentos Financieros a largo plazo:

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Fianzas	
	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	10.122,32	9.422,32
Total	0,00	0,00	10.122,32	9.422,32

Los Pasivos a largo plazo por 10.122,32 euros (9.422,32 euros en 2016) corresponden a las fianzas recibidas por los alquileres de los despachos y naves descritos en la Nota 5 de esta Memoria.

La variación con respecto al ejercicio anterior corresponde a los nuevos contratos de arrendamiento de las oficinas del Vivero de Empresas, y las bajas por cancelación.

Instrumentos Financieros a corto plazo.

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar					4.861,97	4.599,74
Total					4.861,97	4.599,74

Dentro de la partida de débitos y otras partidas a pagar el detalle es:

	2017	2016
Deudas corto plazo Consejos y Fondos	0,00	0,00
Deudas con Entidades de Crédito	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora	4.861,97	4.599,74
TOTAL	4.861,97	4.599,74

Las deudas con Administraciones públicas corresponden a las declaraciones de diciembre que se pagan en enero del ejercicio siguiente.

NOTA 11. EXISTENCIAS

No hay partida que deba ser incluida en este epígrafe.

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

CONCEPTO	Saldo 31/12/2015	Distribución Resultados	Resultado patrimonial	Saldo 31/12/2016
Patrimonio al 31 de Diciembre de 1980	52.216,53			52.216,53
Reservas	-1.376,38			-1.376,38
Remanentes acumulados ejercicios anteriores	979.873,08			979.873,08
Resultados negativos ejercicios anteriores	-54.500,30	-16.280,47		-70.780,77
Resultado patrimonial del ejercicio	-16.280,47	16.280,47	-4.065,48	-4.065,48
TOTAL	959.932,46	0,00	-4.065,48	955.866,88

CONCEPTO	Saldo 31/12/2015	Distribución Resultados	Resultado patrimonial	Saldo 31/12/2016
Patrimonio al 31 de Diciembre de 1980	52.216,53			52.216,53
Reservas	-1.376,38			-1.376,38
Remanentes acumulados ejercicios anteriores	956.419,12	20.972,50		977.391,62
Resultados negativos ejercicios anteriores	-52.018,84			-52.018,84
Resultado patrimonial del ejercicio	20.972,50	-20.972,50	-16.280,47	-16.280,47
TOTAL	976.212,93	0,00	-16.280,47	959.932,46

Patrimonio al 31 de Diciembre de 1980.

Esta cuenta recoge la diferencia entre los bienes activos y pasivos en el momento de iniciarse el Plan General de Contabilidad según establecía la Orden del Ministerio de Comercio y Turismo, debiendo permanecer inalterable excepto que, por acuerdo del citado organismo, se modifique, por integrarse en la misma, resultados o reservas acumuladas.

Remanentes acumulados de ejercicios anteriores.

Esta cuenta recoge los remanentes netos de cada ejercicio, acumulándose a los ejercicios anteriores, justificando sus operaciones con el propio Balance del Ejercicio.

Se abonará por la diferencia entre los resultados favorables del ejercicio anterior y la dotación al "Fondo de Reserva, Artículo 47 del Reglamento".

El saldo acreedor reflejará, como cuenta de Reservas, el remanente de los resultados favorables habidos desde inicio de la contabilidad, hasta la fecha.

El saldo deudor refleja los resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores.

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre entidades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En la conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio no han surgido diferencias temporarias.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Debido a las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos por los ejercicios no prescritos. La Cámara estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales en su conjunto.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

Cuenta de Ingresos:

	2017	2016
Impuesto de Actividades Económicas	0,00	0,00
I.R.P.F.	0,00	0,00
Cuota Impuesto Sociedades	0,00	0,00
Participación otras Cámaras (Neto)	0,00	248,44
Recibos atrasados	0,00	0,00
Gastos recaudación	0,00	0,00
RECURSOS PERMANENTES	0,00	248,44
Subvenciones capital traspasadas a resultados	21.378,19	21.378,19
Subvenciones oficiales	23.620,77	8.191,07
Por servicios prestados	591,61	112,98
Renta Inmuebles	44.400,00	46.267,08
Otras Rentas	13.293,22	13.797,72
Otros ingresos	760,00	320,00
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
RECURSOS NO PERMANENTES	104.043,79	90.067,04
TOTAL INGRESOS	104.043,79	90.315,48

Cuenta de Gastos:

	2017	2016
Compras	1.050,00	314,60
Gastos local	18.769,12	21.102,81
Reparaciones y conservación	1.247,71	1.061,98
Servicios profesionales	1.726,04	2.221,21
Gastos transportes	214,72	293,50
Relaciones públicas	1.114,86	1.736,90
Otros servicios	4.405,57	4.977,93
Tributos	6.298,89	5.346,31
Sueldos y salarios	38.805,74	38.368,51
Seguridad social	12.014,00	11.863,97
Resultados financieros	294,50	109,20
Amortizaciones	23.523,42	23.694,75
Deterioro Créditos incobrables	0,00	931,10
TOTAL GASTOS	109.464,57	112.022,77

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La actividad de la entidad se basa en la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios de su demarcación, así como prestar servicios de información y asesoramiento empresarial, para lo cual cuenta con un vivero de empresas cedido por el ayuntamiento, a través del cual fomenta el desarrollo empresarial, y obtiene los recursos para llevar a cabo sus fines, explotando a su vez los locales a su cargo.

Cuenta para ello con el personal detallado en la nota 17

	2017	2016
Ingresos Subvenciones	23.620,77	8.439,51
Ingresos Arrendamientos y otros	59.044,83	60.497,78
TOTAL INGRESOS	82.665,60	68.937,29
Gastos local	18.769,12	21.102,81
Servicios profesionales	1.726,04	2.221,21
Gastos transportes	214,72	293,50
Suministros y mantenimiento	421,68	6.039,91
Relaciones públicas	2.362,57	1.736,90
Otras compras	5.455,57	314,60
Tributos	6.298,89	16.130,30
Sueldos y salarios	38.384,06	38.827,46
Seguridad social	12.014,00	11.405,02
Resultados financieros	294,50	109,20
TOTAL GASTOS	85.941,15	98.180,91
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO	-3.275,55	-29.243,62
II. PARTIDAS QUE NO SON INGRESO NI GASTO MONETARIO		
- Amortizaciones Inmovilizado	-23.523,42	-23.694,75
- Imputación subvenciones de capital	21.378,19	21.378,19
- Deterioro valor créditos incobrables	0,00	-931,10
- Retenciones alquileres	0,00	10.783,99
II. TOTAL	-2.145,23	7.536,33
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
RESULTADO PATRIMONIAL	-5.420,78	-21.707,29

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones con partes vinculadas.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios pactados con el auditor por la realización del trabajo de auditoría del ejercicio 2017 ascienden a 1.600 euros (1.600 euros en 2016).

El personal de la Cámara de Béjar se compone de dos empleadas administrativas.

El periodo medio de pago a proveedores y acreedores ronda los 30 días y lo reflejamos en esta tabla con los pagos hechos en este año y en el anterior.

	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	IMPORTE	IMPORTE
Periodo medio de pago a proveedores	30 días	30 días
Ratio de operaciones pagadas	100%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	0%	0%
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	28.528,02	31.708,93
Total pagos pendientes	0,00	0,00

NOTA 18. SUBVENCIONES

Como se indica en la Nota 5 de esta Memoria, el Ayuntamiento de Béjar realizó durante el ejercicio 2010 una cesión gratuita del inmueble situado en la calle alcalde Juan Belén Cela nº21 valorado en 975.569,12 euros, para destinarlo a Vivero de Empresas. También cedió mobiliario y equipos informáticos valorados en 39.333,52 euros.

Del valor del inmueble 72.401,12 euros corresponden a terrenos y el resto a construcciones.

El movimiento de estas cuentas es el siguiente:

Año Cesión	Importe Concedido	31/12/2010	Traspaso a Resultados	Diferencias Temporarias	31/12/2011	Traspaso a Resultados	Diferencias Temporarias	31/12/2012	
2010	72.401,12	72.401,12			72.401,12			72.401,12	
2010	903.168,00	663.828,48	-18.063,36	4.515,84	650.280,96	-18.063,36	4.515,84	636.733,44	
2010	39.333,49	25.854,27	-4.861,13	1.215,29	22.208,42	-4.861,14	1.215,29	18.562,57	
	1.014.902,61	762.083,87	-22.924,50	5.731,13	744.890,50	-22.924,50	5.731,13	727.697,13	
31/12/2012	Traspaso a Resultados	Diferencias Temporarias	31/12/2013	Traspaso a Resultados	Diferencias Temporarias	31/12/2014	Traspaso a Resultados	Diferencias Temporarias	31/12/2015
72.401,12			72.401,12			72.401,12			72.401,12
636.733,44	-18.063,36	4.515,84	623.185,92	-18.063,36	4.515,84	609.638,40	-18.063,36	4.515,84	596.090,88
18.562,57	-4.861,14	1.215,29	14.916,72	-3.314,80	828,70	12.430,62	-3.314,80	828,70	9.944,52
727.697,13	-22.924,50	5.731,13	710.503,76	-21.378,16	5.344,54	694.470,14	-21.378,16	5.344,54	678.436,27
Año Cesión	Importe Concedido	Diferencias Temporarias	31/12/2015	Traspaso a Resultados	Diferencias Temporarias	31/12/2016	Traspaso a Resultados	Diferencias Temporarias	31/12/2017
2010	72.401,12		72.401,12			72.401,12			72.401,12
2010	903.168,00	4.515,84	596.090,88	-18.063,36	4.515,84	582.543,36	-18.063,36	4.515,84	568.995,84
2010	39.333,49	828,70	9.944,27	-3.314,83	828,71	7.458,15	-3.314,80	828,70	4.972,31
	1.014.902,61	5.344,54	678.436,27	-21.378,19	5.344,55	662.402,63	-21.378,16	5.344,54	646.368,99

En el pasivo no corriente, se registra por 191.322,90 euros, el impuesto diferido correspondiente al 25% de la subvención recibida.

NOTA 19. INVENTARIO

Concepto	Coste
Dos estores de las oficinas del Vivero	317,00
Pop Up de 2x1 Metro	154,88
Prog.Contaplus Profesional	272,60
Licencias Windows 10	246,00
Local C/ Colón	2.867,78
Actualización V.C. Local	94.358,74
Sistema Com. Y Seg. Vivero	9.403,00
Detectores Presencia Vivero	499,54
Porteros Vivero	1.181,80
14 buzones	462,81
Placas Instaladas en Valla Exterior	376,00
Maquinaria Acondicionamiento	450,76
Mobiliario Cámara t.a	3.144,59
Expositor Expland	696,00
20 sillas y 5 mesas para cursos	1.868,18
Cajoneras para Vivero 2 arch.antiv.	772,00
Estores Vivero	1.302,00
Café Vivero	89,95
Estores	406,00
Escalera aluminio Vivero	28,14
Espejos baños Vivero	250,00
Estores Vivero	203,00
Calefactor	38,90
Estores	887,30
Estores	301,68
Oficina 2 Estores	301,68
Mobiliario Acondicionamiento	4.207,08
Mobiliario Sanitario Vivero (Ces)	2.648,64
Mobiliario Vivero (Cesión)	30.499,62
Equipo Informático Cámara	6.433,56
Informático Acondicionamiento	2.139,75
Equip.Inform.Vivero Empr.(Cesión)	6.185,23
Inalámbrico Panasonic	26,90
Impresora Brother DPC9015CDW	256,19
Punto Acceso WIFI	56,00
Terrenos Vivero	72.401,12
Edificio Vivero de empresas	903.168,00
Gastos Notaría y Reg. Vivero	1.957,29
Inversiones Inmobiliarias	727.196,43
TOTALES	1.878.056,14

NOTA 20. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTOINVERNADERO

No hay partida que deba ser incluida en este epígrafe.

Béjar, a31 de Marzo de 2018

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BEJAR
FORMULACION CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

Damos conformidad al contenido de las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Ingresos y Gastos, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria de la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BEJAR, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2017 formadas por las páginas adjuntas de la 1 a la 22.

Béjar, 31 de Marzo de 2018

COMITE EJECUTIVO

FIRMAS

Presidente

D. Buenaventura Velasco Gutiérrez

Vicepresidente 1º

D. Manuel Bruno Nevado

Vicepresidente 2º

D. Antonio Hernández Arroyo

Tesorero

D. Luis Esteban Martín